0343 -2012-ED



Resolución de Secretaría General No......

Lima, 19 JUL 2012

VISTO:

Informe N° 00042-2012-ME/VMGP-APROLAB II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0012-2012-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral;

Que, conforme al documento del visto, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral:

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el articulo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el articulo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED – Reglamento de Organizaciones Funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral; para la inclusión de dos (02) procesos de selección Ségún el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La inclusión a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.



Registrese y comuniquese.

DESILU LEON CHEMPEN

Secretaria General

Ministerio de Educación

		DE DEVISION DEL PAC POR		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					<u>is</u>	4			343 -201 2-ED
2012	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	180079143880 180079143880 171 0 FORM 1		de la composition de		\$			Ive Administrative 15 01 30				
: 099			740v 010 30										
		MOMBRE DE LA ENTIDAD COMPOCANTE DE LA ÓRG	- - -						YVA				
		BODALEND DE	0 - Procedimient						0 - Procedimient o Clásico	ent Chicano			
		A DE LA TPO DE COMPRA O						J-200	No 0 - Por ta Entidad				
		PURINTE DE PECHA PREVISTA DE LA							7 - Julio				
CONTRATACIONES		\vdash	1 - Soles						1 - Soles				S
INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		L PAC :	2,450,813,37	148,004,51	623,257.85	457,419.58	528,607.98	689,323,54	203,862.10	55,028:95	49.378.67	42,872.56	28: 186: 99
INCLUS	TORA:	oj set trustinto que servutas o sidofica (1. Para gipara el Ordi Percene (1. Para gipara el Ordi Percene (1. Para juando per el Ordi Percene (1. Para juando per	OVALLE	80.1	00.1	80.1	8	8	- E		8	8.	8
	O) UNIDAD EJECUTORA		voca .	S - UNIDAD	s · UNIDAD		S - UNIDAD	O S O NO	/ ·			5 - UNIDAD	S-CHONDA
		CATALDGO UNICO DE BIEN	SHAWCOO Y ORANG - TREE	999999900233054	\$98999900233054	99999990733054	988999900732054	399299900233054			8110150500086221	8110150500086221	WUAS PER V CE E K V C
	APROLABILUE 1131 A1 1		ORRA & CONTAIN OR CONT	CONSTRUCCION DE AULAS TALLER: (01) COMPCICION TEXTIL. (1) COMPUTO, EN EL CETPROS SANTA ROSA. (015 TRITO DE CHOCOPE.	PROVINGIA DE ASCOPE. CONSTRUCCION DE AULA TALLER: (01)BIOQUINICA, (01) INDUSTRIAS ALIBERTARIAS. (01) SANIDAD ARROPECUARIA Y (01) COMPUTO EN EL IST	OTIVES OTIVES TALLER: (01)CALZADO (01)CASSMETOLOGIAN Y (01)CORTE Y CONFECTON EN EL CETPRO MANUEL RREVALO- FLORENCIA DE MORA, TRUILLO		S CONSTRUCCION DE AULAS: TALLER DE GUIMICA, COMPUTACION E INFORMATICA EN EL IESTP MUEVA ESPERANZA, OEL DISTRITO LA ESPERANZA PROVINCIA FRUJILLO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAO.	SUPERVISION DE LAS OBRAS DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA REGION DE LA LIBERTAD	SUBERNISHOE DE LA CONSTRUCCION DE ALLAS: TALLER DE DUMINOA. COMPUTACIONE EN PORMATICA REL IESTE NEEL ASTRIPTO LA ESPERANZA, DEL DISTRIPTO LA TRUMILLO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2 SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE AULA TALLER: (01)BIOQUIMICA, (01) INDUSTRIAS ALIMENTARAS. (01) SANIDAD AGROPECUARIA Y (01) COMPUTO EN EL IST	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIONO PLANTA PILOTO ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA ALIMENTARIA DEL IESTO VIRLU-DISTRITO VIRU- IPROVINCIA VIRLU DEPARTAMENTO LA	1 OF STREET OF S
	TROCES - PROGRAME DE APOTO A LA FORMÁCION PROFESIONAL APROLAS (LUE 113 LA L) Aprolas II	\neg	CONTRATACION N. ITEM 3 - OBRAS	10 m 20 m					4. CONSULTORIA S OBRAS				
		υ⊢	30			#4766 #29676 *4.246778 **2009 ##1976 ##1976			8				
		- i-	AMTCEODATE 1- LICTACION PUBLICA						ADJUDICACIO N DIRECTA				
SON CONTRACTOR OF THE PARTY OF	A, MOMBRE DE LA ENTIDAO : C) SIGLAS :	F) PLEGO : En las columnes con and abritate	REF GATTE ANTICEOSIYE ANTICE						2 0-NO 0-NO				